

Avances legislativos en gestión sostenible y descentralizada del agua en América Latina

Michael Hantke-Domas



Este documento fue preparado por el consultor Michael Hantke-Domas, bajo la coordinación de Andrei Jouravlev, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la colaboración de Caridad Canales, funcionaria de la misma división, en el marco del proyecto Gestión sostenible de los recursos naturales y de las infraestructuras (FRA/09/002), ejecutado por la CEPAL en conjunto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Resumen.....	7
I. Introducción.....	9
II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ley de Gestión Ambiental del Agua	13
A. Disposiciones de política pública	14
B. Regulación.....	14
C. Aspectos institucionales	16
III. Honduras: Ley General de Aguas.....	17
A. Disposiciones de política pública	17
1. Planificación hídrica.....	18
2. Dominio de las aguas	18
B. Regulación.....	19
1. Aprovechamiento hídrico	19
2. Cobro por servicios ambientales	19
3. Protección hídrica	20
4. Conservación y protección de los recursos hídricos	20
5. Gestión de desastres de origen hídrico.....	20
6. Ordenamiento, catastro y registro de aguas	20
7. Régimen económico	20
C. Aspectos institucionales	21
1. Consejo Nacional de Recursos Hídricos	21
2. Autoridad del Agua	21
3. Instituto Nacional del Recurso Hídrico	22
4. Agencias regionales	22
5. Consejos de Cuenca	22
6. Organizaciones de Usuarios de Agua	22
IV. Nicaragua: Ley General de Aguas Nacionales	23
A. Disposiciones de política pública	24
1. Régimen legal de las aguas y de sus bienes	24
2. Valores y principios rectores.....	24
3. La planificación hídrica	25
B. Regulación.....	26

1.	Registro público nacional de derechos de agua	27
2.	Uso o aprovechamiento del agua	27
3.	Usos de las aguas nacionales	27
4.	El régimen económico del agua	27
5.	Servicios ambientales hidrológicos	28
6.	Protección de las aguas	28
7.	Permisos de vertido	29
8.	Restauración hidrológica	29
C.	Aspectos institucionales	29
1.	Sistema de administración del agua	29
2.	Autoridad Nacional del Agua	29
3.	Organismos de Cuenca	30
4.	Comités de Cuenca	30
V.	Perú: Ley de Recursos Hídricos	31
A.	Disposiciones de política pública	31
1.	Principios de uso y gestión integrada del agua	31
2.	Planificación de la gestión del agua	32
B.	Regulación	32
1.	Uso de los recursos hídricos	32
2.	Derechos de uso de agua	33
3.	Protección del agua	33
4.	Aguas amazónicas	33
5.	Responsabilidad social	34
C.	Aspectos institucionales	34
1.	Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos	34
2.	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	34
3.	Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas	35
4.	Consejo de Cuenca	35
5.	Gobiernos Regionales	35
6.	Organizaciones de Usuarios	35
VI.	Uruguay: Ley de los Principios Rectores de la Política Nacional de Aguas	37
A.	Disposiciones de política pública	38
B.	Regulación	40
C.	Aspectos institucionales	40
VII.	República Bolivariana de Venezuela: Ley de Aguas	41
A.	Disposiciones de política pública	41
1.	Conservación y aprovechamiento sustentable	42
2.	Participación ciudadana	43
B.	Regulación	43
1.	Instrumentos de gestión integral de las aguas	43
2.	Infracciones y sanciones administrativas	44
C.	Aspectos institucionales	45
VIII.	Análisis comparativo	47
A.	Disposiciones de política pública	49
B.	Regulación	53
C.	Aspectos institucionales	56
IX.	Conclusiones y recomendaciones	59
	Bibliografía	63
	Anexos	65
	Anexo 1 Chile: Reforma del Código de Aguas	66

Índice de recuadros

Recuadro 1	¿Qué es la gestión integrada de los recursos hídricos?	12
Recuadro 2	Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina.....	15
Recuadro 3	Principios de la Política Nacional de los Recursos Hídricos de Nicaragua	26
Recuadro 4	Principios de la Política Nacional de Aguas	39
Recuadro A.1	Valor de la Patente por No Uso.....	67

Resumen

Los países de América Latina y el Caribe han experimentado en la última década un fuerte cambio en su relación con los recursos hídricos. La principal evidencia de esta evolución es la creciente modernización de los marcos normativos del sector hídrico —que en muchos casos eran inexistentes u obsoletos. Esta reforma es, en la mayoría de los casos, sensible a la naturaleza de los problemas que enfrenta la gestión del agua, así como también lo es con las visiones y prácticas de las sociedades actuales. Para ilustrar este punto, el presente trabajo revisa las recientes modificaciones de los marcos normativos sobre gestión de los recursos hídricos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la Argentina, Chile, Honduras, Nicaragua, el Perú, el Uruguay y Venezuela.

Uno de los principales contenidos de este cambio ha sido la favorable acogida que la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en casi todos los casos estudiados. Así, se constata que los marcos normativos revisados han incorporado esta visión, de modo que regulan de forma sistemática aspectos que trascienden el mero aprovechamiento sectorial, como es el caso del uso múltiple del recurso, integración de su gestión a lo largo del ciclo hidrológico y en el ámbito de cuencas o sistemas hídricos interconectados, y la consideración de las relaciones sociales, económicas y ambientales. Este giro hacia un tratamiento más holístico y coherente de los diversos aspectos involucrados en el manejo de los recursos hídricos, ha estado basado en la promesa de la GIRH de hacer sostenible el aprovechamiento de los mismos. Esta acogida, al igual que otras características identificadas en el presente trabajo, configuran una evolución conceptual y legal que merece la pena ser analizada en detalle.

Aun cuando lo anterior puede ser reconocido como una verdadera revolución de la política pública de los recursos hídricos y de sus marcos normativos, en la mayoría de los casos estudiados, es sólo el inicio de un largo proceso de implementación. Tanto la profundización de los mecanismos de gobernabilidad (como la capacidad operativa, transparencia, participación, rendición de cuentas, el acceso a la justicia y la integridad) como la reorganización y formalización institucional, deben ser observadas y apoyadas con atención, pues son ejes fundamentales que requieren fortalecimiento y consolidación para que este cambio tenga el éxito esperado.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_1428

